



Concesión del programa de Empleo Joven

~~Desde~~ el Lun, 08/06/2026 - 23:59

Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se publica la CONCESIÓN de la convocatoria para la contratación de joven personal investigador y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

- [Toda la información en nuestra página](#)



Aceptación de contratos

Las personas **beneficiarias** deben descargar y completar la **documentación disponible** en nuestra página web:

- documento de aceptación relleno y firmado electrónicamente.
- declaración responsable acreditativa de seguir manteniendo los requisitos establecidos en la convocatoria, inhabilitación e incompatibilidades.
- autorización expresa a la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación para la consulta de la vida laboral. En caso de ejercitar el derecho de oposición, este deberá hacerse de forma expresa.
- comunicación del número de la Seguridad Social

Y **adjuntarla en PDF** a través de la Sede electrónica de la UGR, en el plazo establecido: **desde el 1 hasta el 8 de junio de 2026 (23:59h)**, en el procedimiento:

- [SEDE - Contratos del programa de garantía juvenil](#)